



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°381-2011-A/MDP

Pangoa, 25 de abril del 2011

VISTO: el Informe N°355-2011/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 3837, sobre apoyo económico, en atención a la Solicitud, presentado por Victor Ccuriñaupa Lozano.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 3837 presentado por Victor Ccuriñaupa Lozano, solicita apoyo por salud, para su esposa Rosa Apolinario Veliz, que sufrió accidente y carece de economía; la misma que cuenta con el Informe N°355-2011/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Presupuesto, que aprueba el apoyo social;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 300.00 nuevos soles, a nombre de VICTOR CCORINHAUPA LOZANO, para subvencionar gastos de salud de su esposa Rosa Apolinario Veliz, para su tratamiento médico.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

